



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sobre el margen norte del Río Negro, se ubica la localidad de Guardia Mitre, a la que se accede por la ruta nacional n° 250, Provincial n° 50 o la n° 53, a la altura de Sauce Blanco.

Para llegar a la localidad se cruza el río en la Balsa en medio de un paisaje que caracteriza al lugar, río, fauna y flora.

Guardia Mitre se fundó el 16 de diciembre de 1862, a partir que el Coronel Julián Murga, jefe del fuerte de Carmen de Patagones, hiciera las gestiones necesarias para que se autorice la instalación de un nuevo asiento militar hacia el oeste, sobre la ribera norte del río, para proteger a la población contra posibles malones.

Posteriormente, aproximadamente en el año 1865, los historiadores relatan historias sobre la construcción del primer antecedente de un canal de riego sobre tierras rionegrinas, como lo fue el "Canal de los Sanjuaninos", al que le dieron ese nombre en reconocimiento a los operarios que intervinieron en la obra.

Los Guardiamitrenses repiten historias que vienen de sus antepasados y orgullosos dan cuenta del momento de esplendor que se vivió en el lugar en las primeras décadas del siglo XX.

En esa época ya había inmigrantes de distintos países, los que contribuían con su trabajo al crecimiento y desarrollo del lugar.

La información suministrada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en el año 2010 la localidad contaba con 856 habitantes, lo que representa un incremento del 47% frente a los 582 habitantes que arrojó el censo anterior en el año 2001.

Si bien la localidad fue afectada por las distintas crisis por las que fue atravesada la provincia, hoy el presente de Guardia Mitre ha mejorado sustancialmente, prometiendo un futuro promisorio.

La localidad a crecido y evolucionado, destacando la obra pública que se está llevando a cabo, desde cordón cuneta, pasando por nuevas luminarias, playón polideportivo, puesta en valor del camping municipal y al obra integral que se financia con el Plan Castello, solo por nombrar algunas de ellas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Este año ha ocurrido un hecho histórico y es la sanción de la Carta Orgánica Municipal.

Los días 15 y 16 de diciembre del presente año se realizarán los festejos del Aniversario n° 156, con actividades sociales, deportivas y culturales que se iniciaron el pasado 1 de diciembre.

Las actividades previstas incluye la presentación de artistas locales y regionales, como así también de reconocida trayectoria a nivel nacional, paseos de artesanos y gran jineteada, además de destrezas criollas.

Guardia Mitre ha iniciado el camino de la recuperación, su gente está empeñada en ello, potenciando su potencial agroproductivo, desarrollando el turismo rural, sin dejar de apreciar su patrimonio histórico y cultural.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y deportivo los actos correspondientes al Centésimo Quincuagésimo Sexto aniversario de la localidad de Guardia Mitre que se realizan entre los días 15 y 16 del presente mes de diciembre.

Artículo 2°.- De forma.